



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Sección: PRESIDENCIA
Núm. Oficio: 0821/2018-2021
Expediente: P.M.T. 01

Asunto: Sobre medidas cautelares.

Tampamolón Corona, S.L.P. a 31 de mayo de 2021

**C. OLIMPIA DELGADO HERVERT,
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL,
P R E S E N T E.-**

A fin de dar cumplimiento a las medidas solicitadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante Oficio QVG/22121 de fecha 19 de mayo del año en curso, instruyo a usted para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas que resulten necesarias para garantizar las condiciones de seguridad a fin de que los periodistas y los defensores de derechos humanos, puedan ejercer libremente su labor informativa y de defensa durante el desarrollo del proceso electoral que actualmente se encuentra en curso, con especial atención para prevenir la violencia de género hacia las mujeres que realizan tales actividades.

Sin otro particular, me suscribo como su atento servidor.



**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

Martha Patricia Cano
LIC. MARTHA PATRICIA CANO YÁÑEZ

*"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la
contingencia sanitaria del COVID 19".*

c.c.p. archivo.

Recibi Original
[Firma]